

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

En las diligencias previas 113/2000 que en este Juzgado se siguen por un presunto delito de Danys, contra Joza Stanic, también conocido como Dragan Nikolic, se llama y se cita al acusado Joza Stanic, también conocido como Dragan Nikolic, con número de nacimiento 120797.083.0011, con último domicilio conocido en calle Iglesia, número 7, de Matgra de Mar, nacido en Zmajev, Vrbas (Serbia), en fecha 12 de julio de 1970, hijo de Vladimir y de Biserka, para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a que esta requisitoria aparezca insertada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Arenys de Mar, sito en la calle Santa Clara, sin número, tercera planta, de Arenys de Mar (Barcelona), pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, 2 de diciembre de 2002.—La Secretaria judicial, Inmaculada Delgado Álvarez.—54.327.

Juzgados civiles

Por la presente se llama al condenado que se indica, para que se presente en este Juzgado de lo Penal número 4 de Huelva en el plazo de quince días, por haberse así acordado en la causa referenciada.

Datos personales:

Nombre y apellidos: Francisco Mora Rioja. Nacido el 28 de octubre de 1960 en Sevilla. Hijo de Joaquín y Rafaela. Apodo, estado, profesión: Desconocido. Señas personales. Territorio en el que puede encontrarse:

Cortijo La Torre, sin número, San Juan del Puerto (Huelva).
Calle Velázquez, 24, Ginés (Sevilla).
Calle Almería, 23, Burguillos (Sevilla).
Calle González de Berceo, número 17, 1 A, Logroño.
Navarrete (Logroño).

Datos de la causa:

Causa: 117/2001. Ejecutoria: 72/01. Delito del que se le acusa: C. S. Tráfico. Motivo por el que se le llama: Llevar a efecto la ejecución de sentencia recaída en las presentes actuaciones.

Prevención legal: De no personarse el requisitoriado en el término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Huelva, 25 de noviembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—54.126.

Juzgados militares

Don Carmelo Jesús Fuentes Barroso, hijo de Carmelo y de Nieves, natural de La Victoria de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife), nacido el 28 de agosto de 1980, con documento nacional de identidad número 78.626.630, último domicilio conocido en Santa Cruz de Tenerife, calle Tagoro, 41, La Victoria (Santa Cruz de Tenerife), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 43/05/01, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaria de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuarrelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo

Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 2 de diciembre de 2002.—El Auditor, Presidente.—53.833.

Juzgados militares

Don Miguel Ángel Delforno Martínez, Secretario relator del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en méritos de lo acordado en providencia de fecha 22 de noviembre de 2002, por el señor Juez togado militar de este Juzgado en la causa 31/08/2002, incoada por un presunto delito de allanamiento de base o acuarrelamiento militar, se procede a notificar por el presente la resolución recaída en el procedimiento de referencia a don Ignacio Matias Mendizábal Mendivil, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, por la que se requiere de inhibición al Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres en las diligencias previas 1052/2002, que se siguen por los mismos hechos que dieron origen al presente ante la jurisdicción militar, significándole que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos ante el Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en Barcelona, plaza de la Paz, sin número, en un plazo de cinco días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Barcelona, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario, Miguel Ángel Delforno Martínez.—53.914.